

Exonera el TEPJF a Adán López de uso indebido de una aeronave de la Guardia

FABIOLA MARTÍNEZ

Adán Augusto López Hernández, ex secretario de Gobernación, “no usó indebidamente recursos públicos” al emplear una aeronave de la Guardia Nacional para trasladarse a eventos en Coahuila y Sonora, en 2022.

Así lo determinó la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en cumplimiento a una orden

de la sala superior de analizar otra vez el asunto.

Los magistrados dijeron que el ex funcionario acudió a esas entidades a una reunión de seguridad, mientras a los actos proselitistas –en dichos estados– el traslado lo hizo con recursos propios.

Por otra parte, sancionó a Marcelo Ebrard y a Xóchitl Gálvez por divulgar en sus redes sociales videos en los que aparecieron menores de edad sin permiso de sus tutores.